



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 438-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

MM
Que el Director de Recursos Humanos, en providencia No. DRH/P-083-05-2011, de fecha 5 de mayo de 2011, informa que la señorita JENNI MARGARITA MIRANDA MÉNDEZ, presentó su renuncia al cargo de Oficinista I (Empadronador Verificador Equipo Móvil de Empadronamiento), del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. 4259, por lo que solicita se rescinda el Contrato Administrativo No. 133-2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre la mencionada y este Tribunal, con efecto del 1 de mayo del año en curso, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;


ACUERDA:

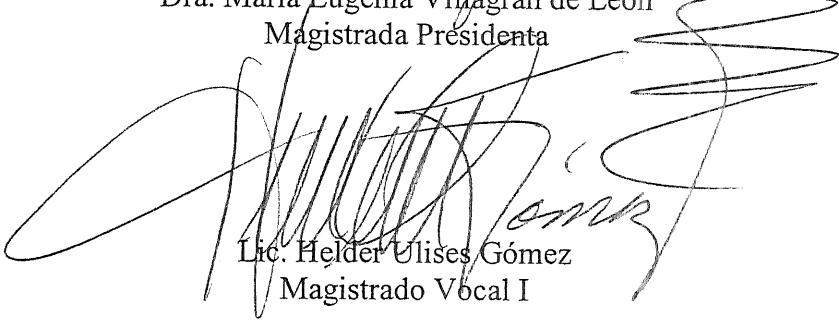
ARTÍCULO 1º.: Rescindir con efecto del 1 de mayo del año en curso, el contrato administrativo No. 133-2011, de fecha 07 de febrero de 2011, por el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la señorita JENNI MARGARITA MIRANDA MÉNDEZ, como Oficinista I (Empadronador Verificador Equipo Móvil de Empadronamiento), del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. 4259;

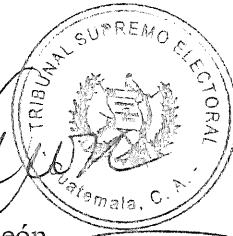
ARTICULO 2º.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de mayo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I





Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MI:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General